

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18227 *BRISTOL MYERS SQUIBB, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIOS UPSA, S.L.
PRINCETON PHARMACEUTICALS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Bristol Myers Squibb, S.A., y el Socio Único de las Sociedades Laboratorios Upsa, S.L., y Princeton Pharmaceuticals, S.L., han aprobado, con fecha 25 de mayo de 2010, la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de Laboratorios Upsa, S.L., y Princeton Pharmaceuticals, S.L., por parte de Bristol Myers Squibb, S.A., mediante la aplicación de la modalidad prevista en el artículo 49 LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad absorbente, así como de las decisiones del Socio Único de las Sociedades absorbidas, aprobando la fusión, y a obtener los balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 44 LME los acreedores de Bristol Myers Squibb, S.A., Laboratorios Upsa, S.L. y Princeton Pharmaceuticals, S.L., podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos y las decisiones de fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 26 de mayo de 2010.- Secretario del Consejo de Administración de Bristol Myers Squibb, S.A., Laboratorios Upsa, S.L. y Princeton Pharmaceuticals, S.L., D. John Anthony Lawrence.

ID: A100043113-1